

H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015



CIRCULAR

NUM. DA 039-2013

JOJUTLA, MORELOS; A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013

AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE COMUNICA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE CONSIDERA COMO DIA DE DESCANSO OBLIGATORIO EL DIA LUNES 18 DE NOVIEMBRE (EN CONMEMORACION DEL CIII ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA), POR LO ANTERIOR NO HABRA LABORES EN ESTE DIA, EXCEPTO LAS AREAS QUE ESTAN PROGRAMADAS PARA SER ATENDIDAS POR PERSONAL DE GUARDIA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS 2013 2015

15 / Nov 203 Cap.
UMIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
12:57
FIRMA

ATENTAMENT

. JUAN FERNANDO MELGOZA PERALTA TO DIRECTOR DE ADMINISTRACION

75

C.c.p. ARCHIVO.

www.jojutla.gob.mx transparencia y participación